

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 141 Jueves 13 de junio de 2013 Sec. IV. Pág. 30317

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22810 CASTELLÓN DE LA PLANA

Doña Nieves Pérez Ibáñez, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero: Que por Auto de fecha 9 de mayo de 2013, dictado en el procedimiento de concurso abreviado n.º 294/2013, NIG n.º 12040-66-2013-0000339, seguido en este Juzgado, se ha declarado en concurso voluntario y abreviado al deudor "Apuntalat Moncofar, S.L.", domiciliado en calle Enmedio, 74 CS y CIF/DNI número B12651311.

Segundo: Que se ha determinado el régimen de Intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero: Que se ha designado como Administrador Concursal a Monereo Meyer Marinel-O Resolvenz, S.L.P., con domicilio en calle Huertos Sogueros, n.º 9-2-2 de Castellón y dirección electrónica info@resolvenz.es, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 LC.

Cuarto: Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistida de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 17 de mayo de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130034334-1